



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Lugar: Sala de Sesiones	Hora de celebración: 20:00 horas
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Presidencia:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ¹
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS¹
- M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO¹
- JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DE LAGO¹
- ANA MARÍA ALFARAZ MARTÍN¹
- GORKA ESPARZA BARANDIARÁN²
- MANUEL MARTÍN MATEOS BENITO²
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO³
- LUIS OSCAR BUENO SÁNCHEZ⁴

Ausencias excusadas:

- NURIA SOLÉ ESPINOSA³

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del Día de la presente, el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día **21 de julio de 2016** y excusándose su lectura, se plantea la pregunta por la Presidencia sobre si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Preguntados por la Presidencia se algún Grupo desea realizar alguna observación, No formulándose observación alguna, por consiguiente, y tras la abstención del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (Sr. Mateos por ausencia y Sr. Esparza no haberla leído),

¹ Grupo Popular (GP)

² Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIU-LV)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Ciudadanos (GC'S)

queda aprobada la redacción del borrador del Acta de la Sesión celebrada el día **21 de julio de 2016** tal y como vienen redactada para su transcripción al Libro de Actas.

2. ESTABLECIMIENTO DE FIESTAS LOCALES AÑO 2017.

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa Transparencia, Comunicación, Empleo, Personal, Régimen Interno, Industria Comercio y Turismo de este Ayuntamiento el día **veintidós de septiembre de dos mil dieciséis**, que a continuación se transcribe:

Por la Alcaldía se da cuenta que, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del R.D. Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y 46 del R.D. 2001/83 de 28 de julio (B.O.E. del 29) de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente y se publiquen oficialmente las fechas que en el próximo año natural tendrán el carácter de **FIESTAS LOCALES**, con anterioridad al próximo 1 de diciembre deberá notificarse a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, certificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de la aprobación de las dos fiestas locales del municipio que no coincidan con domingo o día ya establecido como fiesta laboral en la Comunidad de Castilla y León, porque en ese caso no se publicará como fiesta local ni tampoco aquellas que no correspondan con categoría de municipios, de acuerdo con la relación oficial de los mismos.

Por la Alcaldía se formula la siguiente propuesta.

Determinar **FIESTAS LOCALES para el año 2017**, los días:

23 de enero, lunes. (San Vicente).

19 de junio, lunes. (Domingo del Señor).

ENMIENDA

El Grupo Izquierda Unida-Los Verdes presenta una enmienda al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del ROF, que es la siguiente:

Modificar la propuesta de la Alcaldía en el siguiente modo:

Teniendo en cuenta la petición de números vecinos/as de la localidad de compatibilizar el respeto a las tradiciones fiestas locales de San Vicente y del Señor, con la realidad laboral de la mayoría de los vecinos que trabajan en Salamanca, se realiza la siguiente propuesta

- 1) Para el año 2017, las festividades locales se mantienen en los días 22 de enero (San Vicente) y fiestas del Señor (que necesariamente coincidirán con el domingo 18 de junio).
- 2) No obstante y como quiera que ambas festividades caen en domingo y que es competencia del Ayuntamiento designar dos días no laborables, se propone que **en 2017 sean el lunes 12 de junio**, coincidente con la fiesta de San Juan de Sahagún en Salamanca) **y el 19 de junio** (día siguiente al Corpus).
- 3) Para 2018 se estudiará una nueva propuesta y se fomentará la participación de los vecinos mediante instrumentos como la web municipal.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GC's. Por el Sr. Bueno Sánchez se indica que le parece bien la enmienda presentada, aunque estén un poco juntas en el calendario ya que están las dos en el mismo mes, procurando que para próximos años estén más distanciadas.



GS. Por el Sr. Pavón Lázaro se manifiesta que está de acuerdo con la enmienda. Sería muy importante abrir un debate en el que participe la ciudadanía, los grupos políticos, etc. y así ajustar el calendario laboral al de Salamanca dado que la gran mayoría de los vecinos trabaja en Salamanca, pero tenemos hasta el año que viene para abrir la participación de los vecinos.

GP. Por parte del Quintero Sánchez, manifiesta que tras un encuentro con el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes se planteó esta cuestión y su grupo está de acuerdo, ya que este año las dos fiestas caen en domingo y así se facilita la conciliación de la vida laboral y familiar de los vecinos ya que la gran mayoría trabaja en Salamanca. Quiere dejar claro que lo único que se traslada es el día no laborable, las fiestas y tradiciones seguirán realizándose en San Vicente y el domingo del Señor.

2º TURNO INTERVENCIONES Y DEBATE

GIU-LV.- Por su Portavoz quiere aclarar la cuestión manifestada por el concejal de Ciudadanos indicando que se había pensado en el día 8 de septiembre en lugar del 12 de junio, pero como este año es viernes y la asociación de empresarios y comerciantes del municipio ya han manifestado que les hace menos trastorno un lunes que un viernes, por eso se propuso el lunes 12 de junio.

VOTACIÓN

Sometida la enmienda presentada a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes (10/10), lo que constituye mayoría suficiente al efecto. Quedando establecidos como fiestas locales a efectos de calendario laboral el **12 de junio y el 19 de junio** de 2017.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	-
G. Socialista	1	-	-
G. Izquierda Unida-Los Verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	10	-	-

3. APROBACIÓN PROYECTO DE OBRAS "ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO A NÚCLEO DE POBLACIÓN", INCLUIDO EN PLANES PROVINCIALES 2016-2017.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa Urbanismo, fomento e infraestructura, obras, servicios, medio ambiente, tráfico y transporte de este Ayuntamiento el día **veintidós de septiembre de dos mil dieciséis**, que a continuación se transcribe:

Vista la necesidad de este Ayuntamiento de realizar las obras consistentes en ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO A NÚCLEO DE POBLACIÓN.

Dado que la obra de la que se presenta el proyecto se encuentra incluido en el Plan de Cooperación Bianual de la Diputación Provincial de

Salamanca, siendo contratada la obra y la redacción del Proyecto por parte de Diputación Provincial.

Visto que el proyecto de ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO A NÚCLEO DE POBLACIÓN, ha sido presentado en este Ayuntamiento el pasado 16 de septiembre de 2016, con entrada 3592/2016.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría General, así como por la Oficina Técnica Municipal,

Examinada la documentación obrante en el expediente, por medio de la presente,

PROPONGO:

PRIMERO. APROBAR el proyecto de obras denominado “ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO A NÚCLEO DE POBLACIÓN” en Cabrerizos, redactado por D. Carlos Alonso Merinero en septiembre de 2016, por encargo de la Diputación Provincial de Salamanca. APROBAR el PRIMER DESGLOSADO DE LA OBRA por un importe de total de base de licitación de 166.146,80 €.

SEGUNDO. Remitir el proyecto inicialmente aprobado a la Diputación Provincial para su inclusión en los Planes provinciales 2016-2017, facultando a la Alcaldía tan ampliamente como en derecho fuera necesario para la firma de cuantos documentos administrativos y aprobación de desglosados sean preceptivos para el buen fin del expediente.

TERCERO. **Comprometerse expresamente** a realizar la aportación municipal afectada en su caso de la correspondiente baja, así como de las posibles liquidaciones, obras complementarias y modificados que en su caso se aprueben, previo el oportuno expediente. **Hacer efectiva la aportación municipal** Mediante transferencia a favor de la Diputación Provincial en la cuenta bancaria, plazo y por el importe que se señalen en la notificación del levantamiento del Acta de Comprobación del Replanteo de las obras.

CUARTO. Certificar que **existe crédito suficiente y adecuado** del presupuesto, anualidad 2016 euros, **quedando retenido** para realizar la aportación municipal a las obras descritas. Que existe plena disposición de la aportación municipal para su posterior transferencia a la Excm. Diputación Provincial de Salamanca en los términos y plazos que se señalan en el compromiso de aportación municipal que igualmente conforman el expediente y se remite a la Diputación Provincial.

QUINTO. Que se acordó la realización del gasto plurianual con en las anualidades de 2016 y 2017, conforme al programa de inversión aprobado por la Excm. Diputación Provincial.

1º.-Que los compromisos han sido objeto de adecuada e independiente contabilización en los términos del artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de marzo, quedando retenido el importe señalado para cada anualidad.

2º.-Que la aportación municipal se transferirá a la Excm. Diputación Provincial de Salamanca en los términos y plazos que se señalan en el compromiso de aportación municipal que



igualmente conforman el expediente y se remite a la Diputación Provincial.

SEXTO. Aprobar los convenios firmados con propietarios afectados por la ocupación del trazado proyectado para implantar el proyecto de acondicionamiento de acceso a núcleos de población, por un importe de 25€/m².

INTERVENCIONES Y DEBATE

Por la Alcaldía se indica que el proyecto consiste en la realización de un carril bici y pasea peatonal de 668 metros que transcurrirá por el margen derecho en sentido salida de Cabrerizos, y que enlazará con el carril bici de La Recorva y llegar hasta el límite del término municipal. Para llevar a cabo el proyecto se van a ocupar 845 m² de propiedad privada, habiéndose suscrito ya los convenios con los particulares.

El carril tiene una anchura de cuatro metros y medio de los cuales dos y medio son de carril bici y uno y medio de paseo peatonal. Se realizar una plataforma de aglomerado asfáltico y 3 capas de resina en la parte de carril bici. Y la ejecución de la obra será de tres meses.

GC's. Por su Portavoz se indica que le parece bien el proyecto que se presenta, ya que en su programa electoral también lo incluían. La única duda que se le plantea es la continuidad del carril en el término municipal de Salamanca y cree que se debe contar con el compromiso del Ayuntamiento de Salamanca para dar continuidad al carril bici.

GS. Por su Portavoz se manifiesta que está de acuerdo con el proyecto presentado, pero quiere realizar unas consideraciones, ya que un carril bici que no tenga continuidad en el término municipal de Salamanca no sirva para nada, por eso es muy importante que el Ayuntamiento de Salamanca se comprometa a realizar el citado carril. En estos momentos no se fía del Ayuntamiento de Salamanca porque no ve claridad en el asunto ni documentos que indiquen que Salamanca va a continuar con el citado carril. Quiere significar que este proyecto ha sido una de las propuestas de su grupo en el programa electoral, y que en el anterior periodo fue demandado por el Sr. Sierra. Pero tiene confianza en la palabra de la Alcaldesa y confía en que se realizaran las gestiones necesarias para dar continuidad al citado carril en término municipal de Salamanca.

GIU-LV. Por su Portavoz se manifiesta que se trae a Pleno la consideración de un proyecto ambicioso y muy demandado por los vecinos, y que se va a sufragar en su mayoría con cargo a Planes Provinciales.

Antes de indicar el debate hemos de señalar que como ya hiciéramos en nuestras propuestas presupuestarias para 2016, hubiera sido deseable contar con un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que abordara no sólo el diseño

racional y posible de accesos peatonales y ciclistas con Salamanca, sino otros problemas para nuestro municipio.

Cuestión previas sobre participación ciudadana. Ese PMS siempre hemos propuesto que debería contar con la necesaria participación de los vecinos. En este mismo Salón, el pasado lunes debatimos durante hora y media casi veinte vecinos de la localidad, y lo hicimos con diferentes perspectivas, preocupaciones intereses, eso sí, dando por descontado que todos queremos lo mejor para el municipio. Este ejemplo queremos que sirva para evidenciar que cuando se abordan problemas de calado, la gente se anima a participar. Y no hay que tener miedo a esos procesos.

Respecto de las propuestas que hoy se nos someten a consideración hemos de señalar que:

Nos congratulamos de que la conexión sea mixta, no sea sólo ciclista, sino peatonal que considera primordial. De hecho el orden, en caso de colisión (como ya señalaremos) ha de ser el de primero la conexión peatonal, luego la ciclista.

El recorrido escogido es el más corto, el más racional y el más seguro y amable desde la perspectiva del peatón. Bien es cierto que para los ciclistas hay un importante desnivel, pero no lo es menos que hoy en día la bicicleta eléctrica es una realidad.

Al proyecto le vemos algunos déficit que deben ser corregidos o por lo menos objeto de actuaciones complementarias con su necesaria dotación presupuestaria. A saber:

- Falta la imprescindible iluminación.
- Convendría prever la colocación de un semáforo de los de botón o detección de proximidad de peatón o ciclista.
- Convendría colocar espejos u otros elementos de eliminación de puntos de miedo que hagan más amable y menos inhóspito el recorrido.
- En el punto de cuello de botella entre el carril bici y el paseo peatonal, proponemos que la prioridad sea de peatones y que incluso el pintado acrílico del carril cambie de color, para hacer más evidente que son los ciclistas los que deben moderar su velocidad y adecuarse a un circunstancia concreta.

Para nosotros hubiera sido deseable contar con compromisos “calendarizados” por parte del Ayuntamiento de Salamanca que evidencien que nuestra apuesta va a tener una continuidad hacia Jesús Arambarri, y que se va a hacer casi al mismo tiempo que nuestro proyecto. No obstante y queremos dejarlo claro, les damos un voto de confianza a ustedes. Nos han dado su palabra y alguna que otra evidencia, sobre que este proyecto tendrá continuidad, tanto en su recorrido como en su ejecución.

GP. Por parte de su Portavoz manifiesta que el Grupo Popular quiere manifestar su satisfacción pues vamos a aprobar el proyecto de las obras de



acondicionamiento del acceso a Cabrerizos por el Camino de Salamanca, en nuestro término, que permitirá el tránsito de personas a pie o en bici de una manera más segura.

Una vez más y con un gobierno del Partido Popular se llevará a cabo el cumplimiento de una de las aspiraciones del conjunto del municipio. Por eso lo recogimos y nos comprometimos en el programa electoral con el que nos presentamos para renovar la confianza de la mayoría.

Desde el día primero de la legislatura y de manera decidida colocamos este compromiso en un lugar preferente porque estábamos decididos a llevarlo a cabo. Planificamos el trabajo las líneas de actuación su estudio y la línea de financiación para acometer el proyecto.

Encima de la mesa tenemos el proyecto que pone un punto y seguido al fruto de muchas horas de trabajo en reuniones con técnicos, administraciones implicadas y con los propietarios para la obtención de los terrenos necesarios para llevar a cabo la actuación, aprovechamos la ocasión para agradecerles su buena disposición para la cesión previa compensación de sus terrenos.

Creemos que es un proyecto ajustado, cabal a las necesidades, proporcional, adecuado y con el itinerario más idóneo para unirnos con Salamanca. Se destinan los recursos económicos justos también con recursos municipales para su consecución total.

Y paso a paso, y desde el momento que aquí en Pleno decidimos el destino de los Planes Provinciales para su realización no ha habido pausa, ni hemos cerrado por vacaciones, para proponer hoy su aprobación para que este proyecto sea una realidad lo antes posible.

Los logros no llegan solos, No existe la palabra esperar. Ni la improvisación. Estábamos en ello. Ni hemos sufrido ninguna interferencia.

El trabajo no está terminado, esta es una fase más, un paso más. Quizá sirva aquello de *"... se hace camino al andar"*. Mañana mismo empieza otra etapa a la que estaremos prestos. Estamos contentos e ilusionados.

Es de esperar que no tengamos la unidad, ni el aplauso incondicional, pero creemos que somos honestos con la propuesta presentada. Esta actuación también nos va a permitir el acondicionamiento del acerado de otra vía de acceso. Estas también son políticas en pos de la seguridad y la movilidad.

Así mismo se agradecen los apoyos y se recogen las sugerencias.

Ahora hablaremos de otro proyecto que ya está completado y que viene a complementarse entre sí y es el del acondicionamiento del Parque de La Recorva, con conexión por carril bici del Camino de Salamanca con la zona del paseo fluvial. A través de un taller de empleo-JCyL.

Una zona desde la que se accede desde la parte alta por el Camino de Salamanca, con la calle Valle Inclán o por la parte más baja desde la calle la Vía. La finalidad de la actuación es la conexión directa de estas dos vías mediante la creación de un paseo peatonal o carril-bici. Potenciando de

esta forma la utilización de este entorno natural, desde el que se tiene unas interesantes vistas de la Vega del Río Tormes. Un recorrido total de 240 m. de vial peatonal y unos 350 metros de sendero. La actuación se llevará por sus características en dos tramos.

Se completará la urbanización del espacio libre público situado en el Camino de Salamanca esquina Cl Orquídeas, creando una zona de descanso, donde conformará unos caminos peatonales que se adaptarán al terreno existente, se crearán zonas ajardinadas y plantarán árboles de hoja perenne y la ampliación de instalación eléctrica suficientemente ajustadas al uso de los vecinos.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación por unanimidad de los asistentes (10/10), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR el asunto.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contr	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	-
G. Socialista	1	-	-
G. Izquierda Unida-Los Verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	10	-	-

4. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se traen a la Mesa los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, desde la número 191-2016 a la 261-2016 para su conocimiento y efectos, poniéndose a disposición de los Concejales.

5. MOCIONES DE GRUPO POLÍTICOS.

No se presenta ninguna moción por los grupos políticos.

6. ASUNTOS URGENTES.

Tras consultar a los diferentes portavoces no se produce intervención alguna en este sentido.

7. CONTROL FISCALIZACIÓN. RUEGOS Y PREGUNTAS.

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR

Por el Sr. Portavoz del Grupo Popular se pasa a dar contestación a las preguntas pendientes.

Preguntas de D. Antonio Pavón:

Pregunta: Por parte de este grupo se pidió en anteriores Plenos se realizar acera en calle que une la Urbanización las Dunas con la carretera de Aldealengua, siendo contestado por parte del equipo de gobierno que no era posible dado que dicha calle se encontraba pendiente de un desarrollo urbanístico. Ahora se va a realizar un carril



bici en una zona donde está pendiente el desarrollo urbanístico, ¿Por qué se realiza el carril bici si está en el mismo caso que la acera?

Respuesta: La actuación que vamos a realizar con el carril bici se circunscribe al destino de los Planes Provinciales y no realización de aceras en zona pendientes de desarrollo que no tienen cabida en Planes Provinciales. Será tenida en cuenta en próximas convocatorias para estudiar su viabilidad.

Pregunta: Por parte de varios vecinos se han manifestado quejas por las fiestas que se realizan en las zonas comunes de la comunidad denominada "Villas de Irene" sita entre las calles Parque de la Armuña, Mirador de la Code, Parque natural de las Batuecas y Cañón del Rio Lobos, con música y bullicio hasta altas horas de la noche .

¿Se ha dado autorización por parte de la Alcaldía a la celebración de las fiestas?
¿Si no es así se ha iniciado procesos para que no se vuelva a producir? Pide que se conteste a los vecinos que han formulado quejas ante el Ayuntamiento

Respuesta: Por parte de la Alcaldía no se ha dado ningún permiso para realizar fiestas y por supuesto no han solicitado nada. Se ha preguntado a varios vecinos y nos han informado que en ese fiesta lo único que sucedió es que como había una competición deportiva (copa de Europa) se reunieron varios de ellos y se alargó la tertulia. Así mismo se indica que como no se cuenta con policía local no es fácil actuar cuando se producen los hechos.

Preguntas de D. Gorka Esparza:

Pregunta: Sobre la limpieza viaria pregunta ¿frecuencia de paso por las diferentes vías del municipio? ¿Personal permanente y de refuerzo que limpian las calles? ¿Cómo se realiza la priorización de las zonas de limpieza?

Respuesta: Del personal de operarios fijos con los que cuenta el Ayuntamiento disponemos a diario de dos personas para este cometido. Uno de ellos diariamente efectúa la limpieza de los dos patios del colegio y la zona de juegos de los niños del parque infantil del frontón y pistas deportivas del frontón más la zona centro, a veces según necesidades se realiza la limpieza del centro del pueblo.

Según momentos o días la limpieza y barrido de zona del campo de futbol máxima cuando esta la temporada en marcha, esta tarea se realiza los lunes, incluida la limpieza de todos los vestuarios.

Otro operario por distintas zonas del U.Ur-1 y Ur-2, zona de Ur8 por calles desde el camino de Moriscos, Miguel de Cervantes, sierra de Francia, Pozo de los Humos, Rio huebra, etc.

Otra zona es la calle de Valdepega con toda la zona de las calles Fray Luis de León, Pozo de los humos, calle larga, ronda de cabrerizos, rio huebra, rio Margañán y zona del camino de la Aceña y sus calles perpendiculares. La

zona del sector ER-3, conocida como del Obispado es otra área de actuación.

En primavera y verano se emplea para este cometido al personal contratado a través de subvenciones, este año concretamente cuatro personas.

No obstante podemos adelantar que próximamente se adquirirá una barredora para reforzar el tema de la limpieza.

Pregunta: ¿Cómo y en qué situación se encuentra la ejecución de la sentencia de la zona de Benidorm, si ha procedido a su ejecución y pago? ¿La parte afectada se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento? ¿De ser así que se ha respondido por el Ayuntamiento? Si no es así y no se ha realizado el pago ruega que cuanto antes se realice el pago y así evitar posibles incidentes.

Respuesta: En relación con la sentencia del Benidorm ya se ha realizado en el mes de Julio el pago de los 90.000 euros. Se está pendiente de la liquidación que se practique por intereses.

Pregunta: En plenos pasados realizo un ruego sobre el mapa UBOST, ya que se encontraba en exposición pública para realizar alegaciones por parte de los Ayuntamientos. Considera que sobre dicha asunto es el Pleno el órgano encargado de manifestarse sobre dicho asunto y las alegaciones a presentar. Como quiera que el asunto no ha sido llevado a Pleno, considera que se habrán realizado alegaciones al mismo, si es así ruego que se faciliten al resto de los grupos políticos y se eleven al Pleno para su conocimiento.

Respuesta: Como bien sabe se abrió un plazo de información pública también a nivel particular. También como bien sabe, se abrió plazo para la presentación de alegaciones y en registro municipal no consta ninguna por parte de ninguno de los grupos políticos. Por tanto la resolución de las alegaciones se hubieran llevado y resuelto por los órganos colegiados, circunstancia que no ha sido posible al no existir ninguna.

PREGUNTAS Y RUEGOS AL PLENO

Ruegos y preguntas de D. Luis Oscar Bueno:

Pregunta: ¿Se ha firmado el convenio aprobado en plenos pasado sobre limpieza y restauración de la vía pecuaria cordel de medina? Si se ha firmado ¿Cuándo se comienza a limpiar?

Pregunta: Se tiene conocimiento de un escrito queja presentado por un vecino de la calle Torrente Ballester por el vallado de separación entre linderos, dicho vallado se ha realizado con chapa y puede ser peligroso ¿Se ha informado al vecino que lo ha realizado que no cumple la normativa? ¿Qué actuaciones se han realizado?

Ruego: En plenos pasados realizo una pregunta sobre la existencia de ordenanza que reguladora las subvenciones que se conceden por parte del Ayuntamiento a las Asociaciones se contestó por parte del portavoz que no existía tal ordenanza. Ruega que se trabaje sobre ella y sea llevada a la Comisión Informativa correspondiente para su conocimiento y debate.



Ruegos y preguntas de D. Antonio Pavón:

Ruego: que se pongan señales de prohibido aparcar en la puerta del campo de futbol, ya que se aparca indiscriminadamente cuando hay partidos y algún día es necesario que entre alguna ambulancia o vehículo y no se puede acceder.

Ruegos y preguntas de D. Gorka Esparza:

Pregunta: Se celebró el día sin coches y el autobús fue gratis ese día, pero tiene constancia de que el servicio de las 9:30 no se realizó ¿A que fue debido la no realización del servicio?

Ruego: ¿Qué razones han motivado la redistribución de los contenedores vegetales y la eliminación de algunos de ellos?

Pregunta: Dado el peligro que correr los peatones que cruzan la carretera de Aldealengua en la rotonda, para ir hacia el paseo del rio ¿Existe previsión de solucionar el problema poniendo un paso de peatones u otro sistema que regule el paso de peatones?

Pregunta: Detrás de la gasolinera de la Ctra. De Aldealengua se están depositando residuos vegetales con el consiguiente riesgo de incendio ¿Por qué se realiza el deposito en ese lugar?¿Está autorizado?

Ruego: Mejorar la limpieza de los parques y jardines. Múltiples y constantes quejas de los vecinos sobre el estado de parque del frontón y Teso de la Cruz. Así como se ubiquen más papeleras ya que las que existen son insuficientes y se acumula muchos residuos.

Ruego: La vivienda sita en la Cl Valle Inclán esquina con el paseo peatonal que accede al paseo de la cornisa está en un estado de abandono y dejadez, sobre todo por la parte trasera al Mirador, que impide el paso y que además esta manando desde parcela al paseo peatonal. Ruega se tomen medidas para adecentar la zona.

Ruego: En el parque del frontón existen dos columpios que tienen unas barras paralelas que están sueltas y son peligrosas. Existe un socavón que los niños utilizan como arenero. Ruega se proceda a arreglar el columpio y dar una solución al socavón-arenero.

Ruego: Que se doten de columpios para zona de bebes en el parque del frontón. Así como que revise el suelo ya que en algunas zonas esta defectuoso.

Ruego: Que se planifiquen actuaciones de renovación del parque existente en zona del Mirador detrás del local de Caja Duero.

Ruego: Que se hable con guardería sita en Cl Juan de Villanueva a fin de que se avise a los padres y usuarios de la guardería "centro infantil Cabrerizos" que cuando vayan a dejar y recoger a los niños no se gire a la izquierda para acceder

a la guardería desde la calle Gonzalo de Berceo ya que el giro está prohibido y algún día ocurrirá alguna desgracia.

Ruego: Se han recibido quejas de algunos usuarios de las piscinas de que los precios que se cobraban en el bar no eran los ajustados y aprobados en la oferta presentada, ruego se compruebe dicho extremo.

Ruego: Que se proceda a solucionar el asunto de la humedad en el césped de las piscinas ya que existen zonas que se forma barro.

Ruego: Que se reformen los accesos a los vasos de las piscinas ya que los existentes ahora con las duchas saliendo agua constantemente está obsoleto, y sería conveniente reformarlos y poner sistema de duchas de detección de usuarios.

Ruego: En la iluminación de navidad del año pasado el cartel de feliz navidad, tenía la letra E fundida, ruego se arregle y los vecinos sean felicitados con todas las letras.

Ruego: Que la señal instalada en la entrada de la Urbanización las Dunas de "urbanización privada" y que fue motivo de queja en plenos pasados, no se ha retirado, ruego que se realicen las actuaciones correspondientes para su retirada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa Presidenta, se levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, de todo lo cual, como Secretario, hecha la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, certifico.